

“Año de la Innovación y Competitividad”

CCC.0176-2019

Jueves 13 de junio del año 2019
Santo Domingo, D.N.

A LA: **Licda. Lisette Cruz Campillo**
Encargada de Compras y Contrataciones del MISPAS.
Su despacho.

ASUNTO: **Remisión de Acta Administrativa de Declaratoria de Desierto.**

Luego de un cordial saludo, vía la presente, para su conocimiento y fines de lugar, tenemos a bien remitirle un (01) original del Acta Administrativa de Declaratoria de Desierto del proceso que detallamos a continuación:

Acta No.65-2019 de fecha miércoles doce (12) de junio del año 2019, correspondiente a la Declaratoria de Desierto del proceso de Comparación de Precios, para la adquisición de **“INTRUMENTOS PARA EL LABORATORIO NACIONAL DR. DEFILLO”**, proceso de referencia: **MISPAS-CCC-CP-2019-026**.

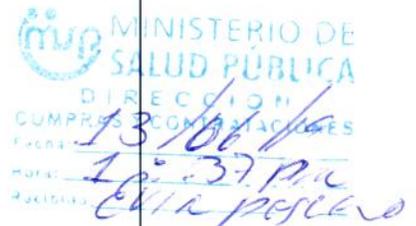
Sin otro particular por el momento.

Muy atentamente,


Dr. Benito Antonio Cruz Peña
Director Jurídico
Secretario del Comité de Compras y Contrataciones del MSP



BACP/DM


MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA
DIRECCIÓN
COMPRAS Y CONTRATACIONES
Fecha: 13/06/19
Hora: 4:37 P.M.
Revisado: EVA PESQUERA

“Año de la Innovación y Competitividad”

ACTA No.65-2019

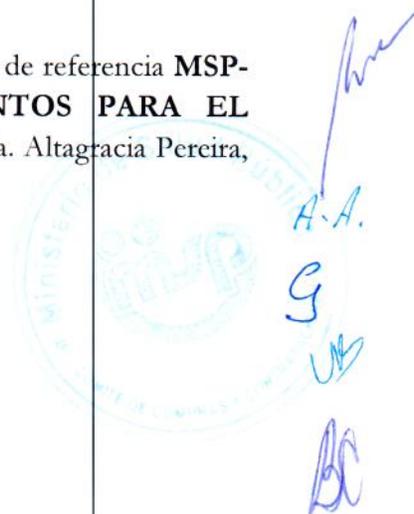
ACTA QUE DECLARA DESIERTO EL PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS PARA LA “ADQUISICION DE INSTRUMENTOS PARA EL LABORATORIO NACIONAL DR. DEFILLO”, PROCESO DE REFERENCIA: MISPAS-CCC-CP-2019-0026.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, **hoy miércoles doce (12) del mes de marzo del año dos mil diecinueve (2019)**, siendo las diez treinta (10:30 a.m.), horas de la mañana, en la sede central del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, en el Salón Deidamia Miniño del Ministerio de Salud Pública, sito en el segundo nivel del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, ubicado en la avenida Héctor Homero Hernández Vargas, esquina avenida Tiradentes, ensanche La Fe, se dio inicio a la reunión extraordinaria del Comité de Compras y Contrataciones, integrado por los siguientes miembros: **Licda. Rosalba Arias Cruz**, Directora Administrativa y Financiera, Presidenta en Funciones del Comité de Compras y Contrataciones, en representación del **Dr. Rafael Sánchez Cárdenas**, Ministro de Salud Pública, **Licdo. Carlos Justo Trinidad**, Director Financiero, **Ing. Victoria Bautista**, en representación del **Licdo. Luis Ramón Cruz Holguín**, Director de Planificación Institucional, **Dr. Benito Antonio Cruz Peña**, Director Jurídico y el **Ing. Amín Alvarado Reyes**, Director de la Oficina de Libre Acceso a la Información.

Licda. Rosalba Arias Cruz, Directora Administrativa y Financiera, Presidenta en Funciones del Comité de Compras y Contrataciones, en representación del **Dr. Rafael Sánchez Cárdenas**, Ministro de Salud Pública, tomó la palabra e indicó conocer sobre la declaratoria de desierto del proceso de Comparación de Precios, de referencia: **MISPAS-CCC-CP-2019-0026**.

AGENDA:

- 1) Conocer la declaratoria de desierto del proceso de Comparación de Precios de referencia **MSP-CCC-CP-2019-0026**, para la **“ADQUISICION DE INSTRUMENTOS PARA EL LABORATORIO NACIONAL DR. DEFILLO”**, solicitado por la Licda. Altagracia Pereira, Directora del Laboratorio Nacional Doctor Defillo.
- 2) Punto libre.



“Año de la Innovación y Competitividad”

VISTOS:

VISTA: La **Constitución de la República**, Gaceta Oficial No. 1085, proclamada en fecha 13 de julio del año 2015.

VISTA: La **Ley No.340-06**, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones.

VISTO: El **Decreto No.543-12**, de fecha seis (6) de septiembre del año dos mil doce (2012), que contiene el nuevo reglamento sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

VISTO: El **requerimiento** suscrito por la **Licda. Altagracia Pereira**, Directora Laboratorio Nacional Salud Pública Doctor Defillo de fecha dieciséis (16) de enero del año dos mil diecinueve (2019), dirigida a la **Licda. Rosalba Arias Cruz**, Directora Administrativa y Financiera del MISPAS, presidenta en funciones del Comité de Compras y Contrataciones del MISPAS, en representación del **Dr. Rafael Sánchez Cárdenas**, Ministro de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS), para la **“ADQUISICION DE INSTRUMENTOS PARA EL LABORATORIO NACIONAL DR. DEFILLO”**.

VISTAS: Las **Fichas Técnicas y Lista de Bienes** elaborado por los peritos correspondientes.

VISTA: La **Certificación de Existencia de Fondos** expedida por la Dirección Financiera de este Ministerio y debidamente firmada y sellada por su Director, el **Lic. Carlos Justo Trinidad**, en diez (10) de mayo del año dos mil diecinueve (2019), para la **“ADQUISICION DE INSTRUMENTOS PARA EL LABORATORIO NACIONAL DR. DEFILLO”**, por un monto de Un Millón Cuatrocientos Mil Pesos Dominicanos con 00/100 Centavos, (RD\$1, 400,000.00).

VISTO: El **Certificado de Apropiación Presupuestaria**, de fecha diez (10) de mayo del año dos mil diecinueve (2019), emitida por el Sistema Integrado de Gestión Financiera, en cumplimiento con lo establecido en el Decreto No. 15-17, de fecha (07) de enero del año dos mil diecinueve (2019), para la **“ADQUISICION DE INSTRUMENTOS PARA EL LABORATORIO NACIONAL DR. DEFILLO”**, número de preventivo y documento: 2019.0207.01.0003.60-Version-1 y EG1557495128764YIMAq, con un presupuesto de Un Millón Cuatrocientos Mil Pesos Dominicanos con 00/100 Centavos, (RD\$1, 400,000.00).

VISTA: La **Solicitud de Aprobación de Proceso** realizada por la **Dra. Lisette Cruz Campillo**, Encargada de la División de Compras del MISPAS, dirigida al **Dr. Benito Antonio Cruz Peña**, Director Jurídico del MISPAS, mediante la comunicación No. DCC-093-2019, de fecha diez (10) de mayo del año dos mil diecinueve (2019), relativa a la compra de **“ADQUISICION DE INSTRUMENTOS PARA EL LABORATORIO NACIONAL DR. DEFILLO”**.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]
A.A.
VBS
G
BC

“Año de la Innovación y Competitividad”

POR CUANTO:

POR CUANTO: Que el Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, aprobó las Fichas Técnicas, el Listado de Bienes y los Términos de Referencia (TDR), para el proceso de Comparación de Precios relativo a la adquisición de **“ADQUISICION DE INSTRUMENTOS PARA EL LABORATORIO NACIONAL DR. DEFILLO”**, de referencia: **MISPAS-CCC-CP-2019-0026**.

POR CUANTO: Que posteriormente, se procedió a hacer pública la convocatoria a participar en el proceso de referencia: **MISPAS-CCC-CP-2019-0026**, mediante el Portal Institucional y el Portal Transaccional.

POR CUANTO: Que en fecha miércoles doce (12) de junio del año dos mil diecinueve (2019), en presencia del Notario Público **Dr. Cesar Nicolás Díaz Núñez**, se realizó el Acto de Recepción, Apertura y Lectura de Ofertas Técnicas “Sobre A” y Recepción de Ofertas Económicas “Sobre B”, del proceso de referencia: **MISPAS-CCC-CP-2019-0026**, al que no se presentó ningún oferente interesado en suplir la lista de bienes de dicho proceso.

POR CUANTO: Que en vista de que ningún oferente se presentó al Acto de Apertura del proceso de referencia: **MISPAS-CCC-CP-2019-0026**, se justifica la **DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO**, por lo que el presente Acto Administrativo constituye el instrumento legal que fundamenta esta decisión.

CONSIDERANDOS:

CONSIDERANDO: Que el artículo 15.6 de la Ley No. 340-06, establece las actuaciones que deberán formalizarse con un acto administrativo, en las cuales se encuentra la de [...resolución de dejar sin efecto o anular el proceso en alguna etapa del procedimiento o en su globalidad, así como declarar desierto o fallido el proceso.

CONSIDERANDO: Que de acuerdo al artículo 24 de dicha Ley toda entidad contratante podrá cancelar o declarar desierto un proceso de compra o contratación mediante el dictado de un acto administrativo, antes de la adjudicación, siempre y cuando existan informes de carácter legal y técnico debidamente justificados.

CONSIDERANDO: Que así mismo, el Párrafo I del citado artículo establece que en el evento de declaratoria de desierto un proceso, la entidad podrá reabrirlo, en la misma forma que lo hizo con el

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'A.A.', 'V.M.', 'G', and 'BC']

“Año de la Innovación y Competitividad”

primero, dando un plazo de propuestas que puede ser de hasta un cincuenta por ciento (50%) del plazo del proceso fallido, al cual pueden acudir los proponentes que adquirieron los pliegos de condiciones sin volver a pagarlos.

CONSIDERANDO: Que el Reglamento de aplicación de la Ley No. 340-06 establece en su artículo 101 que las Entidades Contratantes deberán publicar oportunamente en el portal administrado por el Órgano Rector y en el portal institucional, los resultados de sus procesos de compra o contratación. Asimismo, deberán publicar la resolución fundada que declare el procedimiento desierto.

CONSIDERANDO: Que el Reglamento de aplicación de la Ley No. 340-06 establece en su artículo 112 que los oferentes o los adjudicatarios deberán constituir las siguientes garantías a) de seriedad de la oferta: uno por ciento (1%) del monto total de la oferta.

CONSIDERANDO: Que el Reglamento de aplicación de la Ley No. 340-06 establece en su artículo 114 que la garantía de seriedad de la oferta será de cumplimiento obligatorio y vendrá incluida dentro del Sobre contentivo de la oferta económica. La omisión en la presentación de la garantía de seriedad de la oferta, cuando la misma fuera insuficiente, o haya sido presentada en otro formato que no haya sido el exigido por la Entidad Contratante, significará la desestimación de la oferta sin más trámite.

POR LOS MOTIVOS ANTES EXPUESTOS, EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA HA DISPUESTO LAS SIGUIENTES RESOLUCIONES:

PRIMERA: El Comité de Compras de y Contrataciones **declarar desierto** el proceso de Comparación de Precios relativo a la adquisición de **“ADQUISICION DE INSTRUMENTOS PARA EL LABORATORIO NACIONAL DR. DEFILLO”**, de referencia: **MISPAS-CCC-CP-2019-0026**, por las razones antes citadas.

Resolución aprobada por unanimidad.

SEGUNDA: El Comité de Compras de y Contrataciones **INSTRUYE RELANZAR** el proceso por Comparación de Precios relativo a la adquisición de **“ADQUISICION DE INSTRUMENTOS PARA EL LABORATORIO NACIONAL DR. DEFILLO”**, de referencia: **MISPAS-CCC-CP-2019-0026**.

Resolución aprobada por unanimidad.



[Handwritten signatures and initials in blue ink:]
A.A.
G
AC

“Año de la Innovación y Competitividad”

TERCERA: El Comité de Compras de y Contrataciones **instruye** a la Unidad Operativa de Compras y contrataciones (U.O.C.C.), para que **envíe** la presente acta a la Oficina de Libre Acceso a la Información de este Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, a los fines de lugar.

Resolución aprobada por unanimidad.

Así ha sido aprobada, adoptada y firmada las presentes resoluciones a unanimidad de votos por los miembros presentes del Comité de Compras y Contrataciones del **Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS)**, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana.



Licda. Rosalba Arias Cruz
Directora Administrativa y Financiera
Presidenta en Funciones del Comité de
Compras y Contrataciones.



Lic. Carlos Justo Trinidad
Director Financiero
Miembro



Ing. Victoria Bautista,
en representación del
Lic. Luis Ramón Cruz Holguín,
Director de Planificación Institucional
Miembro



Dr. Benito Antonio Cruz Peña
Director Jurídico
Miembro



Ing. Amín Abel Alvarado
Director de la Oficina de Acceso a la
Información
Miembro